

Informativo Legal – Diciembre 2025

Gratificación Legal de Navidad

Las empresas deberán pagar la Gratificación Legal de Diciembre a sus trabajadores dentro de los quince (15) primeros días calendario del presente mes. De lo contrario, su incumplimiento configurará una infracción grave, pudiendo ser sancionadas con multas de hasta S/139,742.

Medidas extraordinarias contra la delincuencia Ley N°32490 (03.11.2025)

Se establece para los sujetos obligados a reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF), la obligación de informar todas las operaciones sospechosas vinculadas a extorsión o sicariato, así como el monitoreo de la recepción de pagos que utilicen conceptos que puedan ocultar el carácter extorsivo de las transacciones.

Reglamento del Marco de Confianza Digital Decreto Supremo N°126-2025-PCM (04.11.2025)

A través del reglamento, entre otras disposiciones de relevancia, se regula las obligaciones de los Proveedores de Servicios Digitales (PSD) de notificar los incidentes de seguridad digital, de implementar controles, medidas de seguridad y autenticación en la provisión de sus servicios digitales y realización de pruebas de evaluación de vulnerabilidad a efectos de identificar riesgos de seguridad digital.

Modifican el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N°32495 (11.11.2025)

Se modifican los artículos 150º y 151º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, incorporando de forma expresa la obligación de contar con un Libro de Reclamaciones en toda plataforma digital de comercio electrónico (E-commerce).

Ratifican el CDI entre el Perú y el Reino Unido Decreto Supremo N°51-2025-RE (21.11.2025)

Se ratificó el Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) suscrito previamente entre los gobiernos del Perú y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. A través de este decreto se da por concluido el procedimiento interno de aprobación en el Perú. No obstante, la vigencia del CDI está condicionada a que el Reino Unido concluya con su propio proceso de ratificación y emita la notificación diplomática correspondiente.